



Seccion de Ayuntamiento
Elecciones.
N. 766.

He recibido la certificacion
o testimonio de las Elecciones
para los destinos del nuevo
Ayuntamiento de una Villa que
V. me remite, con arreglo al
R. Decreto de 23 de Julio pro-
ximo pasado, y lo aviso a V. se-
gun se previene en el articulo
23 del mismo.

Gobierno
para
o es la
al Real
parado
dor Civil
que
que =
vale

Dios que. V. m. d. a.
Ciudad 23 de Sep. de 1835.

Francisco Romo
y Gamboa

Señor Presidente del Ayuntamiento de Chejiv. isao

Y para que comte libro la presente con el D. B. de
Señor Gobernador Civil en Ciudad a veinte y ocho de
Septiembre de Mil ochocientos treinta y cinco.

F. B.
Romo

Matias Puenas

